

CLUB DEPORTIVO  
FILIAL COLO COLO

PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
SECRETARIA

ARCHIVO

LONGAVI, Mayo 11 de 1993.-

SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE  
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
PRESENTE.

REPUBLICA DE CHILE	
PRESIDENCIA	
REGISTRO Y ARCHIVO	
NR.	93/11952
A:	11 JUN 93
<input checked="" type="checkbox"/> P.A.A.	<input type="checkbox"/> R.C.A.
<input checked="" type="checkbox"/> C.B.E.	<input type="checkbox"/> M.L.P.
<input type="checkbox"/> M.T.O.	<input type="checkbox"/> EDEC
<input type="checkbox"/> M.Z.C.	<input type="checkbox"/>

Estimado Presidente;

El Club Deportivo Filial Colo - Colo, presidido por Don Luis Córdova Norambuena tiene el agrado de saludarlo a nombre de la institución y a la vez solicitarle tenga a bien concederle una subvención especial a nuestro Club, que se encuentra ubicado en la Comuna de Longaví, Provincia de Linares, Séptima Región el cual netamente Amateur y esta formado por jóvenes longavianos.

El monto de la subvención solicitada es de \$ 300.000.- (Trescientos mil pesos), dinero que se utilizará en la compra de implementos deportivos y a solventar los gastos originados por la competencia local.

Concientes de su espíritu de colaboración y esperando que nuestra petición sea acogida favorablemente,

Les saluda atentamente a Ud.

*Angel Vasquez Bravo*

ANGEL VASQUEZ BRAVO  
TESORERO



*Luis Cordova Norambuena*

LUIS CORDOVA NORAMBUENA  
PRESIDENTE

*Manuel Antonio Matta Aragay*  
MANUEL ANTONIO MATTA ARAGAY  
DIPUTADO DE LA REPUBLICA

LINARES - CAUQUENES

*Julio 7 93*

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI  
SECRETARIA

CERTIFICADO.-

CESAR VIGUERA FUENTES, Secretario Municipal de Longaví,  
CERTIFICA que *el Club Deportivo Filial Colo-Colo*  
....., se encuentra inscrito en el Registro Público para Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales, de acuerdo al artículo 6º de la Ley Nº 18.893, bajo el Nº *99*..... de fecha *17*..... de *Diciembre*..... de 199*2*.....

LONGAVI, *13* de *Mayo*..... de 199*3*.....



*[Signature]*  
CESAR VIGUERA FUENTES  
Secretario Municipal



ARCHIVO

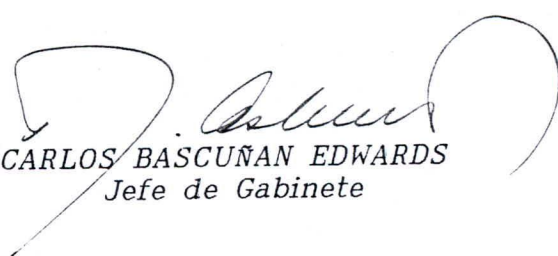
Señores  
Club Deportivo Filial Colo Colo  
Longavi

De mi consideración:

Con fecha 13 de junio del año en curso, he recibido su carta donde solicitan una ayuda económica para el Club Deportivo Filial Colo Colo. Al respecto deseo informar a ustedes que, luego de revisar los antecedentes enviados y considerando el elevado número de solicitudes de subvención que recibe S.E. el Presidente de la República, no se podrá otorgar el monto requerido.

No obstante lo anterior, con fecha 15 de junio se ha solicitado al Ministerio de Hacienda iniciar el trámite correspondiente para poner a disposición de dicho Club la suma de docientos cincuenta mil pesos.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

Santiago, 16 de junio de 1993.

CBE\cis